

LEY

Asunto: 149126

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo único.- Facúltase al Banco de Previsión Social a extender, dentro de los 90 (noventa) días corridos contados desde la fecha de promulgación de la presente Ley, y por hasta 180 (ciento ochenta) días, el plazo de vigencia de los certificados previs

Título: CERTIFICADOS COMUNES. BPS. PLAZO VIGENCIA. EXTENSION

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-12-2020	A.G.	2020	CERTIFICADOS COMUNES. BPS. PLAZO VIGENCIA. EXTENSION
08-12-2020	CSS	366/2020	CERTIFICADOS COMUNES. BPS. PLAZO VIGENCIA. EXTENSION
09-12-2020	CRR	922/2020	CERTIFICADOS COMUNES. BPS. PLAZO VIGENCIA. EXTENSION

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-12-2020	CSS	366/2020	C.SS. sanciona.
09-12-2020	CRR	922/2020	C.RR. sanciona.
18-12-2020			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CRR	922/2020

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-12-2020	CSS	Ordinaria . Sesión:42	Diario Nro.43 - PDF - HTML - Video-
09-12-2020	CRR	Ordinaria . Sesión:60	Diario Nro.4319 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	366/2020	226/0 PDF	Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19929	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.